



ORGANIZACIÓN DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

**REUNIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE
BÚSQUEDA Y SALVAMENTO PARA
LA REGIÓN SAM
(SAR/SAM)**

SUMARIO

Lima, Perú, del 6 al 7 de diciembre de 2019

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

INDICE

	Indice	1
	Reseña de la reunión	2
	Lugar y duración del evento.....	2
	Secretaría.....	2
	Idiomas de trabajo.....	2
	Orden del Día.....	2
	Asistencia.....	2
1	Sumario de la reunión	3
2	Conclusiones.....	8

Apéndice A: Orden del día

Apéndice B: Lista de participantes

Apéndice C: Actualización del Anexo 1 a la SAR LOA RCC Cayena – RCC Georgetown

Apéndice D: (Borrador) SAR LOA RCC Cayena – RCC Atlántico

RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii-1 LUGAR Y DURACIÓN

La Reunión de implementación de búsqueda y salvamento (SAR) para la Región SAM se llevó a cabo en Lima, Perú, del 6 al 7 de diciembre de 2019 en las instalaciones de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI. La Reunión fue precedida por el Taller Regional de Cooperación Civil-Militar, desarrollado del 2 al 5 de diciembre 2019.

ii-2 SECRETARÍA

La Reunión contó con la secretaría del Sr. Fernando Hermoza, Oficial Regional ATM/SAR de la Oficina Regional de Lima, quien dió la bienvenida a los participantes y agradeció su continuo apoyo a las actividades regionales llevadas a cabo por la Oficina Regional Sudamericana

ii-3 IDIOMAS DE TRABAJO

Los idiomas de trabajo del evento fueron el español y el inglés, con servicios de interpretación simultánea.

ii-4 ORDEN DEL DIA

El orden del día se presenta en el **Apéndice A** de este resumen.

ii-5 ASISTENCIA

Asistieron al evento 21 participantes de 10 Estados de la Región SAM (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), así como del Territorio de French Guiana. La lista de participantes aparece en el **Apéndice B**.

SUMARIO DE LA REUNIÓN

Se impartieron exposiciones y se discutieron los siguientes temas, según la agenda aprobada por la Reunión:

1.1 Obligaciones de los Estados SAM bajo las disposiciones relevantes SAR, Anexo 12 OACI Resultados de USOAP en las materias SAR

- 1.1.1 Los delegados presentaron el marco legal y la organización de sus servicios SAR, así como un resumen de facilidades técnicas y operativas, y de sus actividades de entrenamiento. Las presentaciones de los Estados se muestran en el sitio web de la Reunión.
- 1.1.2 La Reunión analizó las provisiones de la OACI para el cumplimiento de las SARPS del Anexo 12 y el contexto regional de las auditorías de la USOAP, concordando que deben mejorarse algunos aspectos identificados por dicha auditoría, en cuanto al elemento crítico 8.
- 1.1.3 Se observó que existe una progresiva desactivación de facilidades de comunicaciones en el rango HF que forma parte del servicio móvil aeronáutico que apoya al servicio de Alerta (ALR) sobretudo en espacios aéreos oceánicos de la Región SAM.
- 1.1.4 Este proceso no está acorde con la Planificación Regional, dado que el Doc 8733 y su versión electrónica (e ANP) aún mantienen el requisito de comunicaciones HF para dichos espacios. La Reunión formuló al respecto una Conclusión que se muestra más adelante en la parte 2 de este Sumario.

1.2 Estado global y regional de la coordinación del Sistema espacial para la búsqueda de aeronaves en peligro (COSPAS) – Sistema de seguimiento por satélite para búsqueda y salvamento (SARSAT)

- 1.2.1 Se analizaron las mejoras del sistema COSPAS/SARSAT respecto a la implementación de la constelación de órbita media MEOSAR, la cual mejora la cobertura del servicio a nivel global y que más adelante reemplazaría al sistema de órbita baja LEOSAR. Brasil informó que ha extendido sus estaciones LUT y actualmente opera 6 estaciones LUT MEOSAR.
- 1.2.2 Se presentó la nueva aplicación Return Link que está apoyado en el componente de constelación GALILEO que permite, en caso de una emergencia, informar a los ocupantes de la nave que la baliza SAR que ha sido detectada por el COSPAS/SARSAT.
- 1.2.3 La Reunión resaltó que se han organizado adecuadamente las funciones de sus puntos SPOCs, contando con el apoyo de otros Estados que tienen a su cargo una LUT, como el caso de Chile que apoya a Paraguay y Uruguay.

1.3 Concepto operacional del Sistema Global de Socorro y seguridad aeronáuticos, (Global Aeronautical Distress and Safety System - GADSS)

- 1.3.1 La Reunión analizó los avances de la OACI respecto al concepto GADSS que tiene el propósito de garantizar que la aeronave en emergencia pueda ser localizada y auxiliada por los servicios SAR. Asimismo, se apunta a que se puedan recuperar las cajas negras y registros de las aeronaves siniestradas. Se identificaron y analizaron los tres componentes del GADSS;

Seguimiento de aeronaves, seguimiento autónomo de socorro, y localización/recuperación posterior.

- 1.3.2 Se expuso el contenido de la Circular 347 de OACI respecto a directrices para la implantación de seguimiento de aeronaves.

1.4 Plan Regional SAR de la Región SAM y Plan Mundial de Navegación Aérea – GANP 6ta Edición. Módulo GADS

- 1.4.1 Se reseñó que en otras regiones como Caribe o Asia-Pacífico, donde existen Estados conformados por islas o archipiélagos con espacios aéreos FIR/UIR de extensión reducida, es ventajoso contar con Planes Regionales SAR que impulsan una organización común para los servicios SAR y permiten asegurar una adecuada cobertura geográfica de estos servicios.

- 1.4.2 En el caso de la Región SAM, la característica de las Regiones FIR se basa en espacios aéreos de amplia extensión, lo cual conlleva a contar con facilidades SAR con adecuado equipamiento y facilidades en cada Estado, resultando más importante reforzar los aspectos de cooperación en caso de operaciones SAR requeridas en los sectores de límites de FIR o donde se pueda requerir apoyo de otros servicios a nivel internacional.

- 1.4.3 Se analizó la versión web del Plan Mundial de Navegación Aérea – GANP sexta edición (Doc 9750) y sus cuatro niveles, entre ellos el nivel regional y nacional. Se analizó el módulo GADS que está previsto para ser desarrollado como parte del bloque 1 y 2 del GANP (2019-2025).

- 1.4.4 La Reunión concordó en la importancia de preparar y capacitar al personal SAR de la Región para participar en la elaboración del Volumen III del e-ANP CAR SAM que abordará esta materia y luego deberá trabajar en la planificación del Plan Nacional correspondiente. Se resaltó que éste es un módulo especial, porque no incluye indicadores de rendimiento. Se aprobó una conclusión sobre este punto de agenda, según se muestra en la parte 2 de este sumario.

1.5 Planes Nacionales SAR

- 1.5.1 Se resaltó la necesidad de elaborar y mantener actualizados en los Estados los planes SAR aeronáuticos y que ellos consideren la coordinación e interacción con otros planes de búsqueda y salvamento terrestre y/o marítimo del Estado, así como los planes de respuesta a desastres o de defensa civil. Esta coordinación permite el uso más eficiente de los medios, equipos y personal disponible para el SAR.

1.6 Organización y planificación SAR. Cartas de Acuerdo SAR (LOA SAR)

- 1.6.1 Los Estados analizaron la situación de las LOA SAR internacionales, definiendo las actividades próximas para suscribir/enmendar/actualizar según corresponda dichas Cartas, para lo cual se aprobó una conclusión, según se muestra en la parte 2.

- 1.6.2 A continuación, se resume la situación de estos acuerdos en cada Estado/Territorio participante:

Argentina

Acuerdos SAR con:

- Paraguay 2018
- Brasil 2018
- Uruguay 2019
- Chile 2019
- Sudáfrica 2006
- Bolivia 2003, se realizó coordinación durante la Reunión y se renovará en el 2020
- Reino Unido 1991 (para Islas Malvinas)

Bolivia

LOA SAR en vigor con:

- Paraguay 17 agosto 2006
- Chile 1 setiembre 2006
- Brasil 1 enero 2007
- Argentina 29 agosto 2008, Acuerdo Cooperación SAR
- Perú 1 setiembre 2006, se realizó coordinación durante la Reunión y se renovará

Brasil

LOA SAR en vigor de ARCC Curitiba con:

- Asunción 2018
- La Paz 2015
- Ezeiza 2019
- Montevideo será gestionado

LOA SAR en vigor de ARCC Amazónico con:

- Georgetown 2016
- Lima 2016
- Maiquetía 2016
- Cayena 2016, se realizó actualización de teléfonos durante la Reunión. Ver párrafo sobre French Guiana más adelante
- La Paz 2008
- Bogotá será gestionado

Chile

LOA SAR en vigor con:

- Bolivia 1 setiembre 2006, RCC Antofagasta y RCC Iquique

- Argentina 23 agosto 2019
- FIR Auckland LOA de SAR marítimo
- FIR Tahiti LOA de SAR marítimo
- Uruguay setiembre 1996, RCC Montevideo con CHMCC Santiago
- Perú 1973, Acuerdo SICOFAA
- Paraguay 1996, RCC DINAC, Transferencia de datos SAR

French Guiana

LOA SAR con Guyana

- Los delegados revisaron la situación de la Carta de Acuerdo SAR la cual requiere ser actualizada respecto a los medios de comunicaciones SAR. Ver **Apéndice C**.

LOA SAR con Brasil

- Los delegados revisaron la situación de Cartas de Acuerdo SAR y observaron que existe una LOA entre Cayena SRR y Amazónico SRR que requiere ser actualizada. Ver **Apéndice D**.
- Los delegados acordaron un borrador de LOA entre Cayena SRR y Atlántico SRR con miras a continuar discusiones y firmar prontamente la Carta Acuerdo.
- En el ámbito de la Reunión SAM/SAT-SAR-3 (22 al 28 marzo de 1966, Rio de Janeiro), un documento fue redactado por parte de Guyana, French Guiana, Suriname y Brasil, estableciendo las condiciones para ingresos de las otras unidades de búsqueda y salvamento en los espacios aéreos/territorios respectivos, y este acuerdo podía además facilitar el ingreso de dichas unidades con las menores formalidades posibles durante operaciones SAR. No existe evidencia que este acuerdo multilateral de alto nivel fuera firmado finalmente y si entró en validez, pues sólo se ha ubicado la versión de Francia sin firma.
- El RCC de Cayena coordinará con los organos estatales de Defensa, Relaciones Exteriores y las autoridades de aviacion civil para actualizar o revisar este documento.
- Suriname RSC junio 2019, Acuerdo Técnico (RCC/RSC)
- Trinidad y Tabago No disponible, se espera para 2020
- Senegal 2016, LOA SAR. Adicional, en agosto 1998, Acuerdos técnicos entre Francia y Senegal para el desarrollo del SAR aeronáutico

Guyana

LOA SAR con:

- Brasil 2016, ARCC Amazónico
- Venezuela Se coordinó durante la Reunión entre delegados.
- Suriname Cubierto por el SAR de French Guiana
- Trinidad y Tabago pendiente.
- French Guiana Los delegados revisaron la situación de la Carta de Acuerdo SAR que requiere ser actualizada. Ver **Apéndice C**.

Panamá

LOA SAR con:

- Colombia 1973, SICOFAA, y se espera coordinación con Aerocivil
- COCESNA LOA vigente
- Jamaica Actualmente en coordinación de aspectos legales

Paraguay

LOA SAR con:

- Argentina 28 noviembre 2018
- Brasil 30 julio 2019
- Chile 1996, Transferencia de datos SAR
- Bolivia pendiente
- Uruguay pendiente

Perú

Acuerdos SICOFAA, 1973

- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Ecuador
- Colombia

Nota. - Se han programado ejercicios SAR con Estados vecinos en el 2020.

Uruguay

LOA SAR con:

- Argentina 2019
- Brasil será gestionado
- Chile setiembre 1996, RCC Montevideo con CHMCC Santiago
- Sudáfrica 19 noviembre 2010

Venezuela

LOA SAR con:

- ARCC Amazónico 22 agosto 2008
- RCC Bogotá pendiente

- RCC Barranquilla pendiente
- RCC Georgetown pendiente
- RCC San Juan pendiente
- RCC Piarco pendiente
- RCC Curazao pendiente

1.7 Implementación regional de ejercicios SAR

- 1.7.1 La Reunión identificó la necesidad de conformar un Grupo de Tarea para impulsar, entre otros temas, la implantación de ejercicios SAR a nivel intrarregional e interregional (SAM-CAR), según se describe en el párrafo siguiente.

1.8 Conformación de un Grupo de Tarea SAR Regional (SARSAM/TF)

- 1.8.1 Los Estados participantes establecieron un Grupo de Tarea SAR (SARSAM/TF) para la Región, que se desempeñará en base a reuniones virtuales y/o teleconferencias.
- 1.8.2 La Reunión eligió por unanimidad al delegado de Argentina, Sr. Roberto Gómez, como Relator del Grupo de Tarea. Se deberá coordinar la propuesta de Términos de Referencia (TOR) y el Plan de Trabajo (PTR) para ser aprobado en la primera teleconferencia a ser realizada el 18 de marzo de 2020 a las 1400 UTC. La Secretaria quedó encargada de apoyar las actividades del grupo, y programar las teleconferencias. En la parte 2 de este Sumario se muestra la conclusión respectiva.
- 1.8.3 Se concordó que este Grupo de Tarea es de carácter abierto y puede incorporar a Estados, Territorios, proveedores del SAR y organizaciones que lo soliciten.

1.9 Otros Asuntos SAR

- 1.9.1 No se discutieron otros asuntos SAR.

2 CONCLUSIONES

- 2.1 De acuerdo al análisis y discusiones de la Reunión expuestos anteriormente, se formularon y aprobaron las cuatro Conclusiones siguientes:

CONCLUSION SAR/SAM-1 Comunicaciones aeronáuticas para facilitar el Servicio de Alerta y Servicio búsqueda y salvamento aeronáutico	
Que: Los Estados/Territorio SAM realicen una revisión del cumplimiento de los requisitos de comunicaciones del servicio móvil aeronáutico indicados en el Plan Regional de navegación Aérea, e-ANP CAR/SAM, para las FIR que cubren espacios oceánicos y/o remotos, incidiendo en la disponibilidad y redundancia de comunicaciones en HF en los Servicios de Alerta (ALR), y evalúen a través de la Autoridad de Aviación Civil la implantación de mejoras respecto a los requerimientos de uso de receptores HF en la aviónica.	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué: Para contar con servicios de alerta eficientes, y garantizar el cumplimiento de las SARPS del Anexo 12 de OACI, el Manual IAMSAR y el Plan Regional de navegación Aérea e-ANP CAR/SAM.	
Cuándo: De inmediato	Estatus: Adoptada por la SAR/SAM
Quién: <input type="checkbox"/> Coordinadores <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría OACI <input type="checkbox"/> OACI HQ <input type="checkbox"/> Otros: Usuarios/Industria	

CONCLUSION SAR/SAM-2 Implantación del Módulo GADS del GANP	
Que: Los servicios SAR de los Estados/Territorio SAM establezcan actividades de planificación sobre la implantación de los elementos del módulo GADS, bloques 1 y 2, coordinando con el Punto focal de la Administración de aviación civil designado para las tareas del Plan Regional y Plan Nacional de navegación aérea.	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué: Para impulsar la planificación e implantación regional y nacional del módulo GADS del GANP 6ta edición, según sea armonizado en el Volumen III del e-ANP CAR/SAM, y conforme se estipule en el Plan nacional de navegación aérea de cada Estado.	
Cuándo: Periodo 2020 - 2024	Estatus: Adoptada por la SAR/SAM
Quién: <input type="checkbox"/> Coordinadores <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría OACI <input type="checkbox"/> OACI HQ <input type="checkbox"/> Otros: Usuarios/Industria	

CONCLUSION SAR/SAM-3		Cartas de Acuerdo SAR internacionales	
Que: Los servicios SAR de los Estados/Territorio SAM analicen la situación de sus Cartas de Acuerdo SAR internacionales y, en base a dicho análisis, coordinen con los órganos de Gobierno de Defensa, Asuntos Exteriores, Autoridad de Aviación Civil u otros concernidos, acciones para la suscripción, actualización o revisión de las Cartas de Acuerdo SAR con los Estados/Territorio vecinos.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Para cumplir las SARPS del Anexo 12 de OACI y las orientaciones del Manual IAMSAR, a efectos de garantizar la coordinación de los Servicios SAR entre Estados Vecinos.			
Cuándo: Periodo 2020 - 2021		Estatus: Adoptada por la SAR/SAM	
Quién: <input type="checkbox"/> Coordinadores <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría OACI <input type="checkbox"/> OACI HQ <input type="checkbox"/> Otros: Usuarios/Industria			

CONCLUSION SAR/SAM-4		Grupo de Tarea SAR de la Region SAM (SARSAM/TF)	
Que: Los servicios SAR de los Estados/Territorio SAM establezcan un Grupo de Tarea SAR (SARSAM/TF) en base a reuniones virtuales y teleconferencias. El Relator designado deberá coordinar con el Grupo la propuesta de Términos de Referencia (TOR) y Plan de Trabajo (WP), para ser aprobado en la Primera Teleconferencia a ser realizada el 18 de marzo de 2020 a las 1400 UTC.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Para organizar y/o coordinar actividades regionales e interregionales que faciliten el cumplimiento de las SARPS del Anexo 12 de OACI, el Manual IAMSAR y el Plan Regional de navegación Aérea e-ANP CAR/SAM.			
Cuándo: De inmediato		Estatus: Adoptada por la SAR/SAM	
Quién: <input type="checkbox"/> Coordinadores <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría OACI <input type="checkbox"/> OACI HQ <input type="checkbox"/> Otros: Usuarios/Industria			

REUNIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR) PARA LA REGION SAM

Lima, Perú, 6 – 7 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. Asuntos Regionales y Globales de Búsqueda y Salvamento (SAR)

- 1.1 Obligaciones de los Estados SAM bajo las disposiciones relevantes SAR, Anexo 12 OACI
Resultados de USOAP en las materias SAR
- 1.2 Estado global y regional de la coordinación del Sistema espacial para la búsqueda de aeronaves en peligro (COSPAS) – Sistema de seguimiento por satélite para búsqueda y salvamento (SARSAT)
- 1.3 Plan Regional SAR de la Region SAM
- 1.4 Planes Nacionales SAR

2. Acuerdos SAR

- 2.1 Organización y planificación SAR. Cartas Acuerdo (LOA) SAR
- 2.2 Implementación regional de ejercicios SAR
- 2.3 Concepto operacional del Sistema Global de Socorro y seguridad aeronáuticos, (Global Aeronautical Distress and Safety System - GADSS)
- 2.4 Plan Mundial de Navegación Aérea – GANP 6ta Edición. Módulo GADS

3. Otros asuntos SAR

Hora	Sesión Día 1 Viernes 6 diciembre 2019
0800-0900	Registro
0900-0930	Apertura
0930-1020	Obligaciones de los Estados SAM bajo las disposiciones relevantes SAR, Anexo 12 OACI. Resultados de USOAP en las materias SAR.
1020- 1040	Pausa
1040 -1230	Estado global y regional de la coordinación del Sistema espacial para la búsqueda de aeronaves en peligro (COSPAS) – Sistema de seguimiento por satélite para búsqueda y salvamento (SARSAT)
1230-1330	Pausa
1330-1430	Plan Regional SAR de la Región SAM.
1430-1530	Planes Nacionales SAR
1530-1550	Pausa
1550-1650	Organización y planificación SAR. Cartas Acuerdo (LOA) SAR. Implementación regional de ejercicios SAR

Hora	Sesión Día 2 Sábado 7 diciembre 2019
0900-1030	Concepto operacional del Sistema Global de Socorro y seguridad aeronáuticos, (Global Aeronautical Distress and Safety System - GADSS)
1030 - 1100	Pausa
1100 -1210	Plan Mundial de Navegación Aérea – GANP 6ta Edición Módulo GADS
1210 - 1320	Otros asuntos SAR
1320	Clausura

LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS**ARGENTINA**

1. Roberto Julio Gomez

BOLIVIA

2. Daniel Cacio Bustamante Leyton

BRASIL / BRAZIL

3. Fabio Cesar Silva de Oliveira
4. Manoel Antonio Lopes Tavares

CHILE

5. Osvaldo E. Alvarado
6. Maximiliano A. Cortes

FRENCH GUIANA

7. Frederic Danloux

GUYANA

8. Roy Sookhoo

PANAMÁ

9. Sergio Emilio Rodríguez Pretelt

PARAGUAY

10. Liz Rocío Portillo Castellanos
11. Estela Martinez
12. Fabio Gomez

PERÚ

13. Jose Víctor Mondragón Hernández
14. Francisco Javier Burgos Zavaleta
15. Eriko Gustavo Mauricio Jaramillo
16. Luis Espino Suarez
17. Jorge Eduardo Merino Rodríguez

URUGUAY

18. Mauro Urruty
19. Esteban Poiso

VENEZUELA

20. Caleb Castro Cruz
21. Juan Arias

OACI

22. Fernando Hermoza Hubner

SEARCH AND RESCUE INTERNATIONAL AGREEMENT BETWEEN
GEORGETOWN RCC / GUYANA AND CAYENNE RCC / FRENCH GUIANA

ANNEX 1

MEANS OF SAR COMMUNICATIONS

MEAN	GEORGETOWN RCC	CAYENNE RCC
REDDIG	9051(ACC)	9254 (ACC) 9255 (ACC)
TELEPHONE NUMBERS	+592 261 4356(RCC)	+594 594 357 200 +594 594 359 373
FAX	+592 261 2279	+594 594 357 273
SPOC	+592 261 2269 (AIS)	(MRCC - CROSS/AG, MARTINIQUE FWI) +596 596 709 292
CELLULAR	+592 685 4271 +592 608 5545(MANAGER ATM)	+594 694 916262 (DUTY OFFICER) +594 694 204208 (HEAD OF CAYENNE CENTER)
AMHS/AFTN	SYCJYOYX(SPOC) SYGCYCYX(FIC/RCC)	SOOOYCYX
E-MAIL	GEORGETOWNACC@GCAA-GY.ORG	sna-ag-cayenne-iao-ld@aviation-civile.gouv.fr RCC-CAYENNE-BF@AVIATION-CIVILE.GOUV.FR
ACC TELEPHONES	+592 261 2245 (ACC) +592 261 3012 (FIC)	+594 594 359 308 (AIS) +594 594 359 372 (ACC)

SEARCH AND RESCUE LETTER OF AGREEMENT BETWEEN
ATLANTICO RCC / BRAZIL AND
CAYENNE RCC / FRENCH GUIANA
(DRAFT)

1- INTRODUCTION

In order to execute the norms and recommended methods of the International Civil Aviation Organization (OACI), related to the benefit of help among the SAR services of neighboring States, the SAR services of Atlantico RCC /Brazil and Cayenne RCC / French Guiana, agree to establish direct communications for SAR coordination purposes.

2- EFFECTIVE DATE

The present Operational Agreement will enter in validity **1st January 2020**

3- OBJECTIVE

The objective of this Letter of Agreement is to establish procedures for direct communications between Atlantico and Cayenne Rescue Coordination Centers (RCC), according to the conclusions of the SAM/SAR Meeting for Search and Rescue Implementation for the South America Region, carried out from 6 until 7 December of 2019, in Lima.

4- REACH

The procedures contained in this Letter of Agreement have the purpose of giving fluency and effectiveness to the coordination between Atlantico RCC and Cayenne RCC. These RCC will establish the necessary coordination on the operations of Search and Rescue that are developed along their common national frontiers, using for this systems presented in Annex 1 to this Letter of Agreement. This Annex will be updated directly by the involved RCC, whenever alterations arise in the presented data.

5- TERMS OF THE AGREEMENT

- The Coordination between Atlantico RCC and Cayenne RCC will be executed in accordance with the norms, recommended methods and foreseen procedures of the IAMSAR manual.
- The assigned RCCs will have the obligation to acknowledge of receipt and to give answer to the outlined information.
- The language to be used is English.
- Each RCC will notify any damage in its systems and should inform the other RCC, in what way they will keep the communications while this damage is repaired.
- The signer RCCs commit to maintain the teams and the necessary technology for the good operation of this agreement.
- The authorities responsible for the SAR Services of each State, or people designated by them, will execute the revision of the present agreement during the realization of the meetings of the Regions (SAM), or when any of the parts consider it as necessary.

6- INFORMATIONS TO BE EXCHANGED BETWEEN THE ASSIGNED RCC'S

- Interceptions or escort of aircrafts in situations of declared emergency.
- Situation of emergency of retarded aircrafts or any other event.
- Alerts of civil aircrafts.
- Means to support SAR missions.
- SAR events.
- Emergencies declared by transponder code of aircrafts.
- COSPAS –SARSAT System Alerts.

- Air transportation of sick and injured persons.
- Procedures for aircrafts crossing, in attention to emergencies and SAR cases.
- Natural disasters.
- Coordination to carry out Search and Rescue Operations.

7- REVISION

The present Letter of Agreement will be revised when the procedures indicated on it are affected by amendments to the norms, recommended methods, regional procedures implanted by the OACI, or when new communications means are enabled and can affect these procedures. In the case that changes arise in the regulations of the OACI, the Atlantico RCC or Cayenne RCC will initiate the amendment of this agreement.

8- PUBLICATIONS

The dissemination of the present agreement will be carried out as they are required to each State resolution.

9- CANCELLATION

The cancellation of the present Agreement will be made when some of the parts consider it this way and should make the necessary notification in writing.

10- VALIDITY

The present Operational Agreement will be in validity from its signature, by the corresponding authorities.

SIGNATURES

FRENCH GUYANA REPRESENTATIVE	BRAZIL REPRESENTATIVE

SEARCH AND RESCUE INTERNATIONAL AGREEMENT
BETWEEN ATLANTICO RCC / BRAZIL AND CAYENNE RCC /
FRENCH GUIANA

ANNEX 1

MEANS OF SAR COMMUNICATIONS

MEAN	ATLANTICO RCC	CAYENNE RCC
REDDIG	----	9254 (ACC) 9255 (ACC)
TELEPHONE NUMBERS	+55 81 2129 8102	+594 594 357 200 +594 594 359 373
FAX	+55 81 3462 4927	+594 594 357 273
SPOC	BRMCC +55 61 3364 8395 +55 61 3365 2964	(MRCC - CROSS/AG, MARTINIQUE FWI) +596 596 709 292
CELLULAR	+55 81 8814 4275	+594 694 916262 (DUTY OFFICER) +594 694 204208 (HEAD OF CAYENNE CENTER)
AMHS/AFTN	SBAOYCYX	SOOOYCYX
E-MAIL	SALVAEROAZ@GMAIL.COM	sna-ag-cayenne-iao-ld@aviation-civile.gouv.fr RCC-CAYENNE-BF@AVIATION-CIVILE.GOUV.FR
ACC TELEPHONES	----	+594 594 359 308 (AIS) +594 594 359 372 (ACC)